



## ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### Fecha y hora de celebración

2 de julio de 2024 las 10:00:00

### Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (Telemática)

### Asistentes

PRESIDENTE	D. Eduardo Parra Pascual, Técnico
VOCALES	D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas D. Juan Carlos Navarro Machado, Jefe de Servicio Seguimiento ( <b>Solo exp 51-LE-0106; 30.912/23</b> ) Dña. Montserrat Roa Franco, Jefa de Servicio
SECRETARIO	D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio de Licitaciones

### Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-MU-6340; 54.637/23. Interconexión de vías ciclistas, peatonales y vía verde del noroeste bajo A-30. Universidad de Murcia. Provincia de Murcia. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 39-AB-4710; 54.988/23. Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la Carretera N-322. A32\_355+670\_D. Provincia de Albacete. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-LE-0106; 30.912/23; Conservación y explotación de las carreteras y de obras menores relacionadas con esos servicios, en el sector: LE-01. Provincia de León.

### Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-MU-6340; 54.637/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a puestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Empresa **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.



2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 39-AB-4710; 54.988/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **API MOVILIDAD, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-LE-0106; 30.912/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **SACYR CONSERVACIÓN, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

D. José Luis González Blanco  
SECRETARIO

D. Eduardo Parra Pascual  
PRESIDENTE